

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

1. CODIGO DE ÉTICA NETWEY 2025

2. índice

1. Objetivo
2. Alcance
3. Filosofía netwey
 - 3.1. Misión
 - 3.2. Visión
 - 3.3. Valores
4. Cumplimiento de leyes
5. Normas éticas
 - 5.1. Respeto por las leyes, normas y reglamentos
 - 5.2. Políticas netwey
 - 5.3. Conflicto de intereses
 - 5.4. Regalos y beneficios
 - 5.5. Información confidencial
 - 5.5.1. Uso indebido de la información
 - 5.5.2. Manejo de la información pública
 - 5.6. Ambiente laboral
 - 5.6.1. No discriminación
 - 5.6.2. Igualdad de oportunidades y equidad de género
 - 5.6.3. Maltrato
 - 5.6.4. No hostigamiento /no acoso laboral
 - 5.6.5. Acoso sexual
 - 5.6.6. Privacidad
 - 5.6.7. Seguridad e higiene
 - 5.6.8. Uso de armas y sustancias peligrosas
 - 5.7. Relaciones
 - 5.7.1. Relaciones con proveedores
 - 5.7.2. Relaciones con entidades gubernamentales
 - 5.8. Uso eficiente de los recursos
 - 5.9. Actividades políticas y sociales
 - 5.10. Responsabilidad social
 - 5.11. Responsabilidad ambiental
6. Comité de ética
7. Medios para reportar faltas al código de ética
8. Sanciones por incumplimiento

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

9. Carta compromiso

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

4. 1 - OBJETIVO

El objetivo del código de ética es proporcionar una guía de actuación que establece principios, criterios y conductas para vivir los valores institucionales de Netwey.

Para ello se establecen lineamientos y normas de comportamiento que promueven una conducta ética para preservar la integridad confiabilidad de Netwey, la dignidad y el respeto de las personas y promueve el cumplimiento de las leyes. El código de ética no reemplaza nuestro buen juicio, ni pretende intimidar o juzgar. Es un apoyo para focalizar nuestra atención en las conductas asociadas a cada uno de los valores Netwey, permitiéndonos regular nuestro comportamiento tanto en el trabajo como en nuestra vida diaria.

Conocer y cumplir con el código de ética es la base para construir una cultura laboral incluyente donde las personas que interactúan en Netwey trabajen, se desenvuelvan y se desarrollen en un ambiente digno, cordial y de confianza.

5. 2 - ALCANCE

El conocimiento y cumplimiento del código de ética es obligatorio para todos los colaboradores y proveedores de netwey.

Todos los colaboradores deben acreditar una evaluación de conocimiento y comprensión del presente código de ética anualmente en la fecha que se les comunicó el área de Recursos Humanos

6. 3 - FILOSOFIA NETWEY

En netwey reconocemos que el centro de nuestro que hacer es la persona. Somos una empresa formada de personas que trabajamos para personas.

Valoramos en los demás la dignidad inherente a todo ser humano, respetamos sus derechos, aceptamos las diferencias y actuamos en función del bien común.

Sabemos que las personas despliegan su potencial, se desarrollan y logran resultados, en relación con otras personas. Por ello valoramos los vínculos, la interacción, la capacidad organizativa, la solidaridad, la confianza y la inclusión como generadores de valor social.

Pensamos que las personas son responsables de su desarrollo. Por ello, a través de nuestros servicios brindamos medios que facilitan el acceso a herramientas de telecomunicaciones que permiten mejorar su calidad de vida.

Valores Netwey

El apego a los valores netwey en nuestro desempeño cotidiano es fundamento de la confianza mutua y principal fortaleza nuestro equipo.

Además, es el marco que da sentido al crecimiento de las personas en un ambiente de respeto, armonía, desarrollo y equilibrio entre la vida de trabajo y el resto de las facetas de la existencia de cada uno de nosotros.

Aceptamos como guía de nuestra acción cotidiana los siguientes valores

Honestidad. Hablamos directo y diciendo la verdad, admitimos rápidamente nuestros errores, no toleramos comportamientos deshonestos de nadie dentro de la compañía.

Responsabilidad: Nos automotivamos, Somos disciplinados y nunca decimos “ese no es mi trabajo”, buscamos mejorar constantemente

Impacto: Hacemos que las cosas sucedan, Hacemos las cosas muy bien y a la primera, Sacamos un montón de trabajo con calidad y en poco tiempo

Valentía: Nos arriesgamos a probar cosas nuevas, tomamos decisiones difíciles cuando es necesario, cuidamos y defendemos a Netwey de aquellos que no se comportan de acuerdo a nuestros valores

Pasión: Vamos más allá de lo que se espera de nosotros, buscamos siempre la excelencia, somos modelos a seguir y fuente de inspiración, queremos el éxito de netwey y hacemos todo lo que esté en nuestras manos para lograrlo.

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 4 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

Compromiso

Actuamos siempre con convicción y total apego a los valores y normas netwey, buscando la congruencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos buscamos siempre lo mejor para netwey, ayudamos a nuestros compañeros, compartimos nuestras ideas de manera proactiva y rápida.

No pretendemos saberlo todo, somos curiosos y buscamos ayuda cuando lo necesitamos

7. 4.- CUMPLIMIENTO DE LEYES

El cumplimiento de la Ley, sus reglamentos y otros instrumentos son la base para el desarrollo sustentable, por lo que tenemos la obligación de apegarnos en todo momento a este principio, guiando nuestras actividades con total profesionalismo respetando siempre:

- a) Derechos humanos: Apoyaremos y respetaremos la protección de los derechos humanos proclamados de forma universal, asegurándonos de no ser cómplices, por acción u omisión, de la vulneración de estos
- b) Legislación laboral: la empresa cumplirá las leyes y reglamentos en materia laboral relativos a salarios y horarios de trabajo, respetando todos los derechos de los trabajadores de acuerdo con la legislación del país (salario mínimo, remuneración de horas extraordinarias, descansos y periodos de vacaciones)
- c) Trabajo infantil: la empresa no contratará a menores de edad para la realización de ningún trabajo, respetando siempre la edad mínima de contratación de 18 años y apoyando la erradicación del trabajo infantil, evitando además, que ningún joven realice trabajos peligrosos o que interfieran en su educación o desarrollo físico, mental, moral y social, así mismo, netwey vigila que todos los proveedores y distribuidores que prestan servicios a la empresa den cumplimiento a la edad establecida como mínima para realizar cualquier tipo de trabajo aun cuando éste no involucre a netwey.
- d) Trabajo forzoso: La empresa prohíbe el trabajo forzoso/involuntario, incluyendo trabajo con prisioneros, trata de personas, gente obligada o condicionada. Queda prohibido también mantener relaciones contractuales con proveedores y distribuidores utilizar materiales provenientes de trabajo forzoso o involuntario. Así mismo, Los empleados no podrán utilizar ningún trabajo forzoso u obligatorio, esclavitud o servidumbre y no podrá usar castigo físico, amenazas de violencia u otras formas de abuso físico, sexual, psicológico o verbal como método de disciplina o control.
- e) Igualdad de oportunidades y no discriminación: la empresa y los colaboradores promoverán la no discriminación en el empleo y la ocupación por razón de raza, edad, género, estado civil, orientación sexual, nacionalidad, origen social o étnico, ideología u opinión pública, religión, capacidad física, estado de salud, embarazo, estado civil o cualquier otra condición personal, física o social de sus empleados, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre los mismos
- f) Salud ocupacional y seguridad: la empresa deberá además promover la aplicación de normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo, que aseguren un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla con los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con las normas nacionales

8. 5 - NORMAS ÉTICAS

Las Normas de conducta ética nos permitirán conocer cuáles son las guías que debemos seguir durante el desempeño de nuestro trabajo diario, que, al acatarlas y seguirlas, contribuimos para que nuestra filosofía institucional sea una realidad

5.1 RESPETO POR LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS

Propiedad de Netwey.

Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito de Netwey.

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 5 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

En todas las actividades que realicemos en nombre de netwey, independientemente del nivel de responsabilidad que tengamos y las actividades que desempeñemos, debemos observar y cumplir íntegra y estrictamente con las leyes, reglamentos y demás disposiciones nacionales, estatales y locales donde opere la empresa.

Tenemos la responsabilidad de recurrir al director del Área correspondiente o Dirección de Recursos Humanos, en caso de dudas o desconocimiento de las leyes que nos compete observar por las actividades y responsabilidades que desempeñamos.

Tenemos la obligación de reconocer y cumplir en su totalidad: el presente código, los reglamentos y políticas y los procedimientos, instructivos, manuales y demás normatividad interna establecida en Netwey para el desempeño de nuestras actividades y responsabilidades. El no hacerlo, constituye un riesgo a las personas, a la operación y/o a los recursos financieros, además de que podría hacernos acreedores a sanciones.

5. POLÍTICAS NETWEY

Todo miembro y colaborador de netwey es responsable de conocer y conducirse conforme a las políticas netwey, las cuales están disponibles para consulta a través del sitio de capacitación.

Cualquier requerimiento, modificación, desarrollo, actualización y custodia de las políticas de netwey, deberán contar con el conocimiento y aprobación del director general.

5.3 CONFLICTO DE INTERESES

Independientemente del puesto que desempeñemos, si durante el desarrollo de nuestras actividades y responsabilidades, nos encontramos con situaciones que interfieran, resulten en perjuicio o en contra de los intereses de netwey y que además obtengamos un beneficio personal o para una tercera persona con la que tengamos algún tipo de relación familiar, personal o laboral, estaríamos ante un "CONFLICTO DE INTERESES".

Estamos ante la presencia de un conflicto de intereses cuando nuestras actividades personales, sociales, financieras o políticas interfieren con los intereses de netwey y los de nuestros directivos, accionistas, clientes, socios, colaboradores o proveedores, por lo que como colaboradores tenemos la obligación de evitar las actividades que puedan resultar en o tener la apariencia de un conflicto de intereses.

Para evitar situaciones que pudieran ser o tener la apariencia de un conflicto de intereses, de manera enunciativa pero no limitativa debes evitar:

- 1.- tomar decisiones de inversión personal en negocios externos que puedan comprometer tu capacidad para tomar decisiones en beneficio de netwey
- 2.- colaborar con familiares, sean de línea directa o indirecta o políticos, en una misma área o departamento; o en áreas distintas pero que por su naturaleza tengan una comunicación directa. En caso de presentarse esta situación deberá notificarse inmediatamente al área de RH para realizar las reasignaciones o separaciones necesarias que eviten cualquier tipo de conflicto de intereses.
- 3.- Dar la apariencia de que netwey promueve o apoya actividades comerciales externas
- 4.- Tener un empleo externo que dificulte o comprometa el cumplimiento de las obligaciones del colaborador en netwey
- 5.- Realizar negociaciones en nombre de netwey o de sus accionistas que no estén debidamente analizadas y autorizadas por Dirección General.
- 6.- Participar en actividades gerenciales o como directivo de otra empresa y/o compañía que supongan o no competencia para netwey

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 6 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

- 7.- Seleccionar empresas y contratistas como proveedores de netwey que sean propiedad o estén administradas por amigos y familiares, cuando éstas no cuenten con carta de interés autorizada por Dirección General
- 8.- Usar el nombre de netwey con clientes, proveedores o competidores para obtener beneficios personales en algún servicio o producto
- 9.- Generar acuerdos que contravengan las metodologías, políticas, manuales y procedimientos de netwey
- 10.- Mantener una relación sentimental, financiera, de negocios o sexual con los clientes
- 11.- Mantener una relación sentimental, financiera, de negocios, sexual o personal con colaboradores, proveedores o competidores, o que exista una relación de subordinación que perjudiquen las operaciones y/o que representen un riesgo potencial para netwey. Se deberá comunicar de inmediato a tu jefe directo cualquier situación que estuviera en riesgo de acusar conflicto de intereses

5.4 REGALOS Y BENEFICIOS

Está prohibido para cualquier colaborador aceptar obsequios, viajes, servicios o cualquier otro beneficio que pudiera considerarse ejerza influencia o comprometa la toma de decisiones de colaboradores

En caso de recibir un obsequio deberá ser devuelto explicando que por normas éticas de netwey no es posible recibirlo

5.5 INFORMACION CONFIDENCIAL

Se considera información confidencial toda aquella información que no se publica, y que, al ser dada a conocer por colaboradores o proveedores a terceros no autorizados, pudiera generar algún daño o impacto negativo a netwey, a sus colaboradores y/o a sus clientes.

La información confidencial que se genera en netwey, le pertenece a netwey, por lo que es considerada confidencial, hasta que el personal o área facultada para hacerlo la difunda de manera pública.

Los datos de colaboradores, clientes, proveedores, asesores y cualquier persona que se encuentre en las bases de datos de netwey son confidenciales.

Es obligatorio para todos los colaboradores y proveedores de netwey, tratar como confidencial toda la información referente a netwey, a sus transacciones, a sus clientes y a sus proveedores comprometiéndose a salvaguardar dicha información de toda persona que no esté autorizada a conocerla.

Está estrictamente prohibido compartir la información confidencial con otros colaboradores que no tengan relación con sus funciones, así como con terceros no autorizados.

Dentro de la información confidencial, se menciona de manera enunciativa mas no limitativa:

- 1.- Graficas e indicadores de uso interno
- 2.- Información detallada de los productos de netwey
- 3.- Reportes de rentabilidad
- 4.- Información de inversiones y planes de inversión
- 5.- Litigios relevantes
- 6.- Políticas y prácticas comerciales y operativas
- 7.- Investigación y desarrollo de nuevos productos
- 8.- Información personal de los colaboradores de la empresa
- 9.- Listado de clientes, colaboradores y proveedores, estructuras y políticas de precios
- 10.- Estructura organizacional
- 11.- Perfiles, descripciones y funciones de puestos
- 12.- Documentos institucionales
- 13.- Campañas internas

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 7 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

5.5.1 USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN

Los colaboradores de netwey deben abstenerse de:

- 1.- Grabar una conversación sin el consentimiento explícito de la persona que será grabada
- 2.- Difundir información confidencial
- 3.- Deberá abstenerse de hacer comentarios sobre información confidencial en lugares públicos y de proporcionar información sobre clientes a otros colaboradores, excepto cuando éstos la necesiten para cumplir sus funciones
- 4.- Vender, distribuir o usar información confidencial para su uso personal

5.5.2 PRINCIPALES CRITERIOS PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Los colaboradores de netwey responsables de manejar, comunicar o dar a conocer la información pública deberán considerar los siguientes lineamientos:

- 1.- Cuidar en todo momento el buen nombre, la imagen y marca de netwey
- 2.- La información comercial e imagen de netwey no pueden contener información o imágenes no éticas, símbolos ofensivos a personas, genero, raza, religión, clase social, preferencias políticas, o cualquier otra que pueda resultar discriminatoria
- 3.- toda la información pública debe ser veraz, cumplir con las disposiciones legales y con las buenas prácticas de negocio

La Dirección General, así como los directores de Área serán los responsables sobre la información que pueda ser revelada y otorgar autorizaciones correspondientes para su difusión y uso en casos prácticos y/o exposiciones públicas, a reserva de que la Dirección General indique lo contrario

5.6 AMBIENTE LABORAL

Netwey reconoce la importancia de mantener un ambiente sano y cordial donde cada colaborador tiene la posibilidad de desarrollarse aportando su experiencia, habilidades y capacidades en un ambiente de respeto y cordialidad. Para ello, netwey procura un ambiente de trabajo sano, donde las personas sean tratadas con dignidad y respeto, libre de cualquier tipo de hostigamiento y/o discriminación. En ese sentido netwey tomará las medidas necesarias y suficientes para evitar que se presenten este tipo de comportamientos.

5.6.1 NO DISCRIMINACION

En netwey cada colaborador, cliente o proveedor será tratado con dignidad e igualdad, respetando sus derechos, reconociendo y valorando sus diferencias, sin dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos de raza, edad, genero, nacionalidad, idioma, discapacidad, religión, afiliaciones políticas, habilidades, estado civil, preferencia sexual o fuente de ingresos

5.6.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GENERO

En netwey los factores de alto desempeño, capacidad, responsabilidad, resultados, prioridad, disponibilidad y actitud hacia el trabajo serán los que determinen el crecimiento laboral de cada colaborador, por lo que están prohibidos los actos de favoritismo. Los aspectos para considerar durante los procesos de reclutamiento, promociones, ascensos, reconocimientos, etc., se basarán en la transparencia y equidad de género.

Los reconocimientos y la oportunidad de crecimiento se dan en igualdad de oportunidades, considerando las capacidades y habilidades de cada colaborador con las que cuente o que haya desarrollado durante el desempeño de sus actividades

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 8 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

Para netwey un aspecto clave es brindar capacitación activa a todos sus colaboradores, que les faculte para desempeñar lo mejor posible su trabajo y a su vez les permita aspirar a ser evaluados como candidatos para lograr un crecimiento profesional.

En adición al correcto desempeño de sus actividades diarias, los colaboradores tienen el compromiso de demostrar orientación a resultados, servicio de calidad, trabajo en equipo y comunicación efectiva

5.6.3 MALTRATO

En netwey todo colaborador tiene derecho a ser tratado con respeto y dignidad, a trabajar en un ambiente sano y seguro; así como la obligación de tratar de la misma manera a otros colaboradores y terceros con quienes interactúa, tratándose de clientes, proveedores y otras personas durante el desempeño de sus actividades.

Por ninguna circunstancia netwey tolerará el uso de insultos, amenazas, burlas, malos tratos o abusos hacia los colaboradores que pongan en riesgo su integridad como persona y/o generen un ambiente de trabajo hostil

5.6.4 NO HOSTIGAMIENTO/ACOSO LABORAL

Se entiende por hostigamiento, la acción o conducta que un individuo o grupo de individuos consideren inoportuna, humillante, intimidante u hostil.

El acoso laboral es toda conducta que constituya agresión y hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más colaboradores en contra de otro u otros colaboradores por cualquier medio y que tenga como resultado para él o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo. Acoso laboral es contrario a la dignidad de la persona.

Netwey rechaza cualquier tipo de hostigamiento o acoso laboral a sus colaboradores, clientes o proveedores. Todos los colaboradores en netwey, tenemos el compromiso y la obligación de vigilar que nuestras acciones no generen situaciones de hostigamiento en contra de otros colaboradores, clientes y otras personas con las que nos relacionemos en el desempeño diario de nuestro trabajo.

En netwey está prohibido:

- 1.- el maltrato físico y/o verbal a otra persona por cualquier razón
- 2.- Utilizar palabras degradantes o altisonantes que atenten contra la dignidad de las personas
- 3.- burlarse o criticar a otros colaboradores o terceros
- 4.- generar o transmitir rumores o información falsa
- 5.- Hacer críticas o juicios discriminatorios por cuestiones culturales, religiosas, raciales, orientación sexual, condición física o socioeconómica
- 6.- Cualquier otra situación que implique una falta a la dignidad de otra u otras personas
- 7.- inhibir la denuncia de desviaciones al código de ética en los canales establecidos de denuncia.

5.6.5 ACOSO SEXUAL

El acoso sexual es aquella conducta en donde una persona, hombre o mujer, pudiendo o no tener una relación de autoridad, genera insinuaciones, acciones o solicita favores de tipo sexual a otra u otras sin su consentimiento, con el propósito o el efecto de atentar con la dignidad de la persona y crear un entorno intimidatorio, degradante, humillante u ofensivo.

Es una forma de violencia en la que, hay un ejercicio de abuso del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Netwey rechaza de manera contundente cualquier acto de acoso sexual.

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 9 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

Es compromiso de netwey ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier tipo de acoso sexual por lo que queda estrictamente prohibido:

GENERAR, PROMOVER, APARENTAR, INSINUAR ACCIONES O COMENTARIOS QUE TENGAN CONTENIDO SEXUAL Y SEA OFENSIVO, HUMILLANTE O INTIMIDATORIO PARA CUALQUIER PERSONA QUE LOS ESCUCHE O A QUIEN SEAN DIRIGIDOS.

Como colaborador, se tiene la obligación de cesar de forma inmediata este tipo de acciones aun cuando parecieran irrelevantes, en caso de que la persona con la que se comparten solicite no hacerlo. Se incurrirá en una falta, cuando a pesar de esta solicitud, la persona que suele hacerlo no modifique su comportamiento.

5.6.6 PRIVACIDAD

En netwey se fomenta el trato con dignidad y respeto a la privacidad de cada individuo.

Por lo anterior los datos de nuestros colaboradores, clientes y proveedores se encuentran debidamente resguardados y protegidos

En netwey queda prohibida la difusión de cualquiera de los datos de colaboradores, clientes y proveedores que se encuentren a su resguardo y dentro de sus bases de datos, el hacerlo nos podrá hacer acreedores a sanciones administrativas, legales e incluso de índole penal.

Es responsabilidad de todo colaborador cuidar de la privacidad de la información que se encuentra en netwey conserve su cualidad de confidencial.

5.6.7 SEGURIDAD E HIGIENE

Un aspecto fundamental para netwey es brindar instalaciones seguras, agradables para todos los colaboradores, quienes a su vez tienen el compromiso y responsabilidad de mantenerlas en estas condiciones.

Se busca garantizar la seguridad de las personas que nos visitan y la de nuestros colaboradores durante el desempeño de sus funciones y actividades. Los colaboradores tienen la obligación de llevar a cabo su trabajo siguiendo de manera estricta los reglamentos, protocolos y procedimientos de salud y seguridad. No hay excepción válida, los procedimientos de seguridad se respetan siempre.

Cualquier espacio que por su estado o condiciones representen un riesgo para la seguridad de los colaboradores, clientes, proveedores o terceros que por alguna circunstancia deban hacer uso de estas, es nuestra responsabilidad reportarlo y las áreas que correspondan atenderlo, por el riesgo que representa para la seguridad. Tenemos la obligación de reportar a nuestro jefe inmediato actos y conductas imprudentes y peligrosas, así como condiciones inseguras que pudiera poner en riesgo nuestra integridad física, nuestra salud o la de otros colaboradores e inclusive, la de nuestros clientes, proveedores u otro tercero.

Se prohíbe el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas o el consumo de cualquier tipo de droga, que no esté debidamente vigilada por un médico, dentro de cualquiera de las instalaciones de netwey

5.6.8 USO DE ARMAS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Con el fin de mantener un lugar de trabajo agradable, armonioso u seguro, quedan prohibidas las conductas inseguras tales como el uso de armas y sustancias peligrosas en los espacios de trabajo, excepto en los casos que las descripciones de puesto del trabajador lo requieran, en este caso en particular deberá ser regido y autorizado por el área correspondiente

5.7 RELACIONES

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 10 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

5.7.1 RELACIONES CON PROVEEDORES

En netwey nuestros proveedores representan aliados comerciales, y con su apoyo potencializamos nuestras fortalezas. Por ello trabajamos con proveedores que comparten nuestros valores éticos y compromisos definidos en el presente código. Con ellos tenemos el compromiso de brindarles un trato respetuoso y profesional.

Las relaciones que se tengan con proveedores de bienes y servicios serán con base en una competencia justa y transparente, ofreciendo y exigiendo un trato equitativo y honesto buscando siempre el beneficio de netwey

Los procesos de adquisición de bienes y servicios se deben realizar basados en procesos transparentes, utilizando criterios de selección imparciales basados en calidad, aspectos económicos, condiciones y servicio

Tenemos la obligación de comunicar a los proveedores en forma clara, veraz y explícita, las necesidades y características de los productos o servicios que se requiera, eligiendo al que brinde las mejores condiciones en relación con la entrega, calidad requerida, servicio, características y precio, conforme a lo establecido en las políticas.

Por lo que debemos considerar los siguientes lineamientos o prohibiciones

- 1.- Está prohibido seleccionar proveedores cuando existe una relación familiar o sentimental, en estos casos se deberá contar con la CARTA CONFLICTO DE INTERES firmada por dirección general
- 2.- Está prohibido para cualquier colaborador aceptar obsequios, viajes, servicios o cualquier otro tipo de beneficio que pudiera considerarse que inflencie o comprometa la toma de decisiones de colaboradores. Se deberá informar a Recursos Humanos
- 3.- Las relaciones con los proveedores deberán ser mantenidas sobre una base objetiva, libres de la influencia de regalos, objetos y beneficios
- 4.- Las acciones de compra y adquisiciones deberán estar basadas únicamente en calidad, desempeño, servicio y precio
- 5.- Se debe contar con 3 cotizaciones para elegir un proveedor, siempre al mejor servicio y costo.

5.7.2 RELACION CON AUTORIDADES Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES

En cuanto a las entidades de gobierno, así como las autoridades gubernamentales, todo contacto, negociación y comunicación deberá ser coordinado por dirección general y/o las direcciones de administración y finanzas, de esta manera se busca mantener abiertos los canales de comunicación de manera institucional para beneficio de netwey. En estas relaciones se deben respetar los lineamientos de dirección general

En netwey estamos comprometidos con observar y cumplir íntegra y estrictamente con las leyes, reglamentos y demás disposiciones estatales y locales donde operamos.

Por ello los colaboradores de netwey, deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- 1.- actuar honestamente conforme a derecho en defensa de los intereses legítimos de netwey
- 2.- colaborar con las autoridades competentes en ejercicio de sus facultades
- 3.- En caso de que alguna autoridad o el resultado de alguna revisión que lleve a cabo la autoridad identifique que Netwey no está cumpliendo con alguna ley, reglamento y otra disposición de carácter legal, deberá informar a su jefe inmediato

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 11 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

Queda estrictamente prohibido dar o comprometerse a dar algo de valor a ningún funcionario público a cambio de influir en una decisión de acuerdo con el desempeño de sus funciones oficiales para incurrir en un acto ilegal

5.8 USO EFICIENTE DE RECURSOS

Los colaboradores y terceros que presten servicios en netwey, tienen la responsabilidad y compromiso de proteger los activos, servicios y el inventario de artículos, mobiliario, equipos, herramientas, maquinarias, suministros, materiales, etc, garantizando que se utilicen eficientemente y de acuerdo con las políticas corporativas

No se aceptará por ningún motivo que se utilicen los recursos de la empresa con fines de lucro personales

5.9 ACTIVIDADES POLÍTICAS, SOCIALES Y RELIGIOSAS

En netwey entendemos la importancia de las actividades políticas, sociales y religiosas que desarrollamos en nuestra vida y el derecho a ejercerlas con libertad. Sin embargo, también entendemos la responsabilidad que tenemos dentro de la institución para evitar cualquier tipo de conflicto de interés que dichas actividades puedan acarrear.

Toda actividad con fines políticos, sociales y/o religiosos deben ser ejercidas fuera del horario de trabajo y sin involucrar a netwey, a sus instalaciones y/o recursos para determinado fin.

5.10 RESPONSABILIDAD SOCIAL

El espíritu de netwey y de sus colaboradores, es el de actuar en forma socialmente responsable, respetando en todo momento tradiciones y costumbres de las personas con las que se relaciona. Contribuimos al desarrollo de las comunidades en donde netwey opera con servicios de telecomunicaciones.

Nuestros compromisos con el sector buscan ejercer de forma responsable nuestro papel de empresa líder. Siendo conscientes del impacto que nuestro comportamiento pueda tener debemos:

- 1.- Competir de forma ética en los mercados, siendo respetuosos y evitando la competencia desleal
- 2.- actuar de buena fe y fomentar relaciones cordiales y de beneficio común
- 3.- comprometerse a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de nuestro ámbito de influencia

5.11 RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Netwey está comprometida a realizar sus actividades de negocio de una manera ambientalmente responsable. Netwey asume la responsabilidad del impacto de sus actividades y decisiones en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que garantice el desarrollo sostenido de la empresa

Por lo anterior cualquier práctica que no contribuya a la preservación ambiental debe ser informada con oportunidad a la dirección correspondiente

9. 6.- COMITÉ DE ÉTICA

El comité de ética es un organismo creado para normar, observar, procurar y fomentar los valores éticos plasmados en nuestro código de ética desde un punto de vista objetivo y congruente.

El comité de ética está integrado por colaboradores de netwey que cuentan con alta solvencia moral y que no han sido objeto de faltas a las políticas.

El comité de ética es responsable de evaluar las violaciones al código por parte de los colaboradores de netwey. Para la resolución de los casos deberá tomar en cuenta y escuchar a todos los participantes involucrados y resolverá basado en las sanciones que correspondan de acuerdo con este código de ética y al reglamento interno de trabajo.

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 12 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

El comité de ética podrá en todo momento proponer a la dirección general la modificación o incorporación de nuevos lineamientos al código

En el caso de violaciones al código de ética por parte de miembros del comité, el director general atenderá el caso y propondrá una sanción.

10. 7.- MEDIOS PARA REPORTAR FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA

DILOYA es un sistema integral que tiene por objeto la promoción y cumplimiento de los valores institucionales, conductas correctas y las normas éticas que permiten guiar nuestras acciones para generar un ambiente laboral saludable

El código de ética cumple un papel fundamental al construir las bases para fortalecer nuestra cultura ética

Por esta razón es responsabilidad de todos nuestros colaboradores que lo conozcan, comprendan y apliquen en todo momento; y reporten todas aquellas conductas y comportamientos que vayan en contra de lo que nuestro código, nuestros principios y valores establecen.

- Correo electrónico: diloya@netwey.com.mx

Este reporte es atendido por Recursos Humanos

11. 8.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Incumplir los principios y obligaciones establecidas en este código o solicitar a otros colaboradores que los incumplan; así como no reportar infracciones observadas y no cooperar u obstruir las investigaciones relacionadas, serán objeto de las sanciones que procedan según sea el caso, apegándose en todo momento a la normatividad interna y a las leyes, reglamentos y regulaciones oficiales vigentes. Entre las cuales se pueden observar:

- 1.- Amonestación verbal
- 2.- Acta administrativa
- 3.- Suspensión temporal de funciones o ciertos beneficios
- 4.- Terminación de la relación laboral
- 5.- las que procedan legal o penalmente

Este material fue preparado para destacar que nuestro código de ética viene a cumplir un papel fundamental en nuestra empresa, ya que constituye las bases para lograr fortalecer nuestra cultura ética.

Es nuestra responsabilidad conocerlo, comprenderlo y aplicarlo todos los días, así como reportar todas aquellas conductas y comportamientos que vayan en contra del mismo

	Código	Código: ---
	Código de ética	Emisión: 01/07/2025
		Versión: 1.0
		Página: 13 de 14
Área responsable: sistema de gestión ambiental y social		

12. 9.- CARTA COMPROMISO

Carta compromiso

Yo _____ como colaborador de ISLIM TELCO, en lo sucesivo NETWEY, hago constar que he recibido, leído, comprendido y aceptado los lineamientos y normas de conducta contenidos en el código de ética vigente.

Asumo el compromiso de conducirme en todo momento apegándome a lo que el presente código de ética expresa a fin de mantener la imagen de netwey frente a nuestros clientes, proveedores, autoridades, así como un buen ambiente de trabajo entre los colaboradores y colegas en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que me comprometo a respetar y cumplir todos los puntos establecidos en el documento y entiendo las sanciones que pudieran derivarse del incumplimiento de alguno de los lineamientos.

De conformidad

Fecha:

Nombre y firma del colaborador

